



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 14 de diciembre de 2022.**

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles 14 de diciembre de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Alcalde sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los concejales, señores(a):

**CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE**  
**FRANCO OJEDA OJEDA**  
**JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA**  
**SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**  
**NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA**

El Concejo Municipal aprueba la petición de la concejala Susana Vera Cárcamo de participar vía telemática a la presente sesión y ser considerado asistente a la misma.

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023**
- 4.- TEMAS VARIOS**

**DESARROLLO:**

**1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación el texto del Acta de la sesión ordinaria N° 52 anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:**

- Ord. N° 889 de la Secretaria General de la Corporación Municipal mediante el cual solicitan aprobación del Concejo para cambiar el destino de los recursos asignados por concepto de la ejecución del proyecto de Mejoramiento Integral de la Escuela Básica de Dalcahue, por el monto de M\$30.000.-

La petición, según explica el Alcalde corresponde a recursos que se destinaron para que la empresa modifique sus horarios de trabajo, para el funcionamiento escolar, lo que se logró hacer sin requerir mayores gastos.

*La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Ord. N° 890 de la Secretaria General de la Corporación Municipal mediante el cual solicita se efectúe transferencia extraordinaria por el monto de \$36.775.263.- para pago de cotizaciones previsionales del mes de noviembre para las áreas educación y Junji. La petición está asociada a la votación de propuesta de modificación presupuestaria que se verá en la próxima sesión.

- Memorándum N° 95 de la DAF mediante el cual propone suplementación presupuestaria para transferir recursos a la Corporación para los fines señalados en el Ord. N° 890 precedente.

*La propuesta se someterá a votación en la próxima sesión.*

- Informe del Encargado de Tránsito Cristian Vargas mediante el cual propone la autorización de uso de paradero de taxis en calle Carlos Cárcamo o en calle Lautaro, en ambos disponibles, al sr. Adolfo Siebert Valerio.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Informe del Encargado de Tránsito Cristian Vargas quien informa de la solicitud de la contribuyente sra. Tabita Meza Patiño, para instalarse en Manuel Rodríguez esquina Pedro Montt con un carrito de venta de jugos naturales, en la temporada de verano. Es una solicitud que ha sido autorizada en los últimos años en el mismo lugar.

*La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.*

- Propuesta del Alcalde para contratar los servicios jurídicos de 1 abogado experto en materia medioambiental y con el objeto de tramitar y alegar acción de Protección ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt y, en su caso, ante la Corte Suprema, regulado en el Artículo 20° de la Constitución Política de la República y auto acordado respectivo y en contra del proyecto de la empresa Ecocal denominado “Centro de Valorización Integral ECOCAL” a ubicarse en el sector rural de Taiquemó, comuna de Dalcahue y por vulneración de la garantía constitucional de vivir en un ambiente libre de contaminación establecido en el artículo 19° numeral 8 de la carta fundamental. Con la presentación del recurso mencionado se pretende amparar jurídicamente a la comunidad de Dalcahue y en especial a los vecinos del sector de Taiquemó y alrededores, quienes quedaron arbitrariamente marginados de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación Ambiental.

El Alcalde explica que se pretende interponer un recurso de protección para lo cual se contrataría un abogado experto en medioambiente.

Al respecto, el concejal Juan Pablo Pérez señala que ese fue uno de los compromisos con el CAC y también la mesa técnica que estaba comprometida.

Alcalde

La concejala Susana Vera consulta si la Asesoría jurídica será por producto u otro método y el Alcalde responde que se vio con Paulina y don Manuel señala que la idea de la acción de protección es una instancia que está establecida en la Constitución Política y es una posibilidad jurídica, discutible el plazo de presentación ante la Corte de Apelaciones, los profesionales del departamento de Medioambiente se contactaron con profesionales del derecho expertos en esta materia quienes hicieron una propuesta en esta materia, el pago es por etapas, en caso de ganar en la Corte de Apelaciones seguramente la empresa va a presentar apelación a la Corte Suprema y la contratación incluye esta instancia, reitera que las reclamaciones administrativas, de acuerdo al reglamento de evaluación ambiental están caducos, por una serie de acciones administrativas que no se hicieron y quedaba esta posibilidad del recurso de protección. El concejal Marcos Eujenio consulta si la persona a contratar está habilitada para hacer la defensa en la Corte Suprema y responde don Manuel que en la minuta de correo que remitió a Paulina considera la opción.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Formulario de Solicitud de Aporte del Club Deportivo JUD quienes solicitan un aporte municipal de M\$3.500.- para participar del campeonato Nacional de Clubes Campeones de la Asociación de Fútbol Amateur que se jugará entre el 7 y el 13 de enero en la ciudad de Río Bueno, Región de Los Ríos.

Al respecto, el Alcalde señala que por los recursos que quedan disponibles, sólo se podría aportar una parte porque los recursos no alcanzan, se aportaría M\$1.500.- y el próximo año se podría ver si se puede complementar para otras actividades. El concejal Carlos Cárdenas señala que durante el año se puede aportar y, además, hay otros clubes que van a participar en otras instancias por lo que sería bueno que en Encargado de Deportes vea los que van a Fenfur.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba una transferencia de M\$1.500.- al Club Deportivo JUD.**

- Memorándum N° 92 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual propone suplementación de presupuesto correspondiente a proyecto de construcción de cámaras de televigilancia en la comuna.

Esta propuesta será sometida a votación en la próxima sesión.

### 3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023:

El Alcalde señala que estamos en condiciones de someter a votación el proyecto de presupuesto presentado en la sesión anterior:

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si hay alguna modificación respecto a lo que se presentó y el Alcalde responde que no, luego señala respecto a la inquietud del concejal Carlos Cárdenas señala que además del presupuesto señalado, se considera la adquisición

de un terreno para extraer material para trabajar los caminos, lo que hace la inversión mayor.

La concejala Susana Vera respecto al terreno para caminos, señala si el terreno para áridos se regirá por la normativa existente para la adquisición de áridos y el Alcalde indica que así será, entendiendo que hay algunas normas que son complejas de llevar a la práctica.

En consecuencia, se somete a votación, en primer lugar, el texto denominado “CONSIDERACIONES DEL PRESUPUESTO 2023”, aprobándose por todos los concejales, sin observaciones, como sigue:

## P R O Y E C T O PRESUPUESTO AÑO 2023

### 1. INGRESOS:

- Se trabaja con los ingresos reales al 31/10/2021; proyectando los meses de noviembre y diciembre.
- Los Ingresos propios se reajustaron en un 6% en algunos ingresos de acuerdo con su naturaleza.
- En cambio el Fondo común municipal y la participación en el impuesto territorial se reajusta en 3,5%.

### DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Los ingresos propios permanentes percibidos al 31/10/2022 y estimado noviembre y diciembre 2022. De acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales) para el calculo de las remuneraciones.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
115.03.01.001.001	Patentes Municipales / De beneficio Municipal	264.355
115.03.01.002	Derecho de Aseo	37.583
115.03.01.003	Otros Derechos	148.300
115.03.01.004.001	Concesiones	0
115.03.02.001	Permisos de circulación	211.642
115.03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	0
115.03.03	Participación en impuesto Territorial	160.938
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 art. 8	117.012
115.06	Rentas de la propiedad	15.000
115.08.02.001	Multas / de beneficio Municipal	83.000
115.08.02.003	Multa de Ley de Alcoholes / de beneficio Municipal	2.200
115.08.02.005	Registro de Multas de tránsito No pagadas / de beneficio Municipal	2.000
115.08.02.008	Intereses	0
115.13.03.005.001	Patentes Mineras ley N° 19.143	3.500
115.13.03.005.002	Casinos de Juegos Ley N°19995	0
115.08.03	Participación del fondo común Municipal	3.122.832
	Aporte Fiscal	
	<b>INGRESOS PROPIOS M\$</b>	<b>4.168.362</b>

El cálculo del 42% como tope para el gasto en personal es \$ 4.168.362 x 42% = M\$1.750.712.-

## 2. GASTOS:

### **PERSONAL:**

- El tope para el gasto de personal es de M\$ 1.750.712, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2022 (real y estimado)
- Se propone un reajuste de 9% para los Gastos.
- El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta, M\$ 1.351.595 x 40% = M\$ 540.638.-

CUENTA	NOMBRE	TOTAL M\$
215.21.01	Personal de planta	1.074.838
215.21.02	Personal a contrata	268.253
215.21.03	Otras remuneraciones	40.000
<b>TOTAL DE GASTOS M\$</b>		<b>1.383.091</b>

Descontando los valores que se contemplan en la Ley N° 20.922, como por ejemplo la Asignación de zona, Sueldo del alcalde entre otros, este valor se compara con tope de los IPP que M\$1.750.712.-

- **El tope para el gasto en personal a Honorarios corresponde al 10% del monto que contempla para el personal de Planta. M\$1.351.595 x 10% = M\$135.159.**
  - 01 persona a Honorarios a suma Alzada para coordinar la agenda del Sr. alcalde, gestionar asuntos de prensa y comunicaciones.
  - Una Abogado (a) para:

### **I.- ASUMIR PATROCINIO Y PODER EN LOS SIGUIENTES JUICIOS:**

#### **EN EL JUZGADO DE LETRAS DE CASTRO:**

1.1.- En la causa Rol C-146-2020. Procedimiento: Juicio de Mayor Cuantía, Demanda por resolución de contrato con indemnización de perjuicios, ante el Juzgado de Letras de Castro.  
Partes: Demandante: Lega e Ingeniería Construcciones Ltda. Continúa en tramitación.

1.2.- En el juicio caratulado Pavez / Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rol C-2-2020.  
Continúa en tramitación.

1.3.- Tramitación de causa Rol C-1956-2021 caratulada "Municipalidad de Dalcahue con Alarcón y otro", seguidas en el tribunal de letras de Castro.

#### **2.- EN EL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:**

2.1.- Asumir el patrocinio y poder en la acción de Impugnación interpuesta por el Arquitecto Edward Rojas Vega ante el Tribunal de Contratación Pública, Rol 228-2019, en relación con la Licitación Pública N° 3520-30-LE19 Diseño Museo Campesino Chilote de Dalcahue. Esta causa está suspendida pero aún no se ha declarado el abandono de procedimiento.

**II.- ELABORACIÓN DE INFORMES EN DERECHO, ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y EXAMEN DE TÍTULOS DE DOMINIO REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN, DIDEKO, PERSONAL U OBRAS MUNICIPALES, ENTRE ÉSTOS:**

- 1.- Apoyo jurídico a Dideko en la tramitación ante Conadi de la autorización de Usufructo para terreno de cementerio rural en la localidad de Calen, comuna de Dalcahue. Se constituyó el usufructo mediante escritura pública, se ingresó al Conservador de Bienes Raíces de Castro, pero éste la rehusó porque en su momento la escritura pública de usufructo (que se redactó por abogado Velásquez) se refería a un lote que no estaba subdividido. Hay que realizar nuevamente la tramitación.
  - 2.- Apoyo jurídico a Dideko para que Comité de Capilla de Chovi San Juan pueda obtener la autorización de Conadi para desafectar parte de propiedad indígena que le sería donado para construir su Iglesia.
  - 3.- Apoyo jurídico para que a través de Secplan, se asesore al Comité de Agua el Glaciar de Culdeo, comuna de Dalcahue.- Se siguen realizando gestiones de tramitación para este APR.
  - 4.- Elaborar los estudios de títulos de los distintos inmuebles municipales y evacuar informe en derecho a Secplan con el objeto del desarrollo de proyectos. Por Ej. Coordinación de reunión con Gobierno Regional de Puerto Montt para solucionar problema existente con permiso de edificación solicitado para aprobar proyecto denominado "reposición Museo Campesino Chilote" y envío de solicitud pronunciamiento a Contraloría.
  - 5.- Asesoría y apoyo jurídico en los reclamos ante Mercado Público, acciones de impugnación ante el Tribunal de Contratación Pública o juicios de distinta naturaleza ante Tribunales Ordinarios de Justicia derivados de licitaciones públicas, privadas o contrataciones directas en la que seamos parte como Municipalidad de Dalcahue.
  - 6.- Estudio título de los terrenos para justificar tenencia del vertedero según requerimiento trámite de viabilidad ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de los Lagos.
  - 7.- Revisión de antecedentes y asistencia a reunión con comité Villa Suyai de Dalcahue, para realizar traspaso de terrenos a la Municipalidad de Dalcahue para distintos proyectos en dicho sector, como el cuartel de bomberos.
  - 8.- Coordinación con departamento jurídico de ESSAL S:A para tramitar solicitud de extensión cobertura de agua potable a viviendas sociales construidas en sector rural aledaño a zona urbana de Dalcahue, amparados en el artículo 52 bis del DFL 382 Ley General de servicios Sanitarios.
- **Se contempla el Aguinaldo de navidad, 18 de septiembre y Bono Escolaridad para el personal de Planta y Contrata.**

#### **SERVICIO BIENESTAR:**

- Para el personal a Contrata y Planta con un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

#### **CONCEJALES:**

- Dieta y Gastos para Capacitación
- Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.
- En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias a Educación y Salud

Educación: M\$400.000.-

Salud : M\$59.000.-

Kinesiólogo: M\$ 19.000

Medico de urgencia y servicio Bienestar: M\$ 40.000

- Inversión Municipal

Obras civiles	\$ 229.718
Consultorías	\$ 41.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 270.718</b>

- Pavimentos participativos M\$ 52.000

- Aportes municipales a los siguientes programas:

Prodesales	\$ 42.395
PDTI	\$ 18.107
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.502</b>

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturas, por centro de costos.
- Los gastos de gestión interna de subtítulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.
- Transferencia de Recursos a Bomberos M\$ 47.000
- Transferencia a Organizaciones Comunitarias M\$ 13.000
- Ornato y Mantención de áreas verdes por la M\$ 118.764
- Aseo, Extracción de basura, tanto en Sector rurales como urbano por la suma de \$ 331.139.-

A continuación, se somete a votación el PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023, aprobándose por todos los concejales, sin observaciones como sigue:

#### **ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023**

#### **INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROYECTO PRESUPUESTO
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	<b>1.214.447</b>
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	<b>422.891</b>
03	01	001		Patentes Municipales	280.037
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	280.037
03	01	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	
03	01	002		Derechos de Aseo	38.600
03	01	002	001	En Impuesto Territorial	5.600
03	01	002	002	En Patentes Municipales	33.000
03	01	002	003	Cobro Directo	-
03	01	003		Otros Derechos	104.254
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	10.000
03	01	003	002	Permisos Provisorios	-
03	01	003	003	Propaganda	4.254
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	60.000
03	01	003	999	Otros	30.000
03	01	004		Derechos de Explotación	-
03	01	004	001	Concesiones	
03	01	999		Otras	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	<b>624.464</b>
03	02	001		Permisos de Circulación	624.464
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	234.174
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	390.290
03	02	002		Licencias de Conducir y similares	
03	02	999		Otros	
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	<b>167.092</b>
03	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>5.168.698</b>
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<b>5.168.698</b>
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	-
05	03	001	001	Programa PREVIENE	-
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	-
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	67.137
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	-
05	03	002	002	Compensación por Viviendas Sociales	-
05	03	002	999	Otras Transferencias Ctes de la SUBDERE (predios exentos)	67.137
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	-
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	

05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	-
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	4.900.000
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	2.900.000
05	03	006	002	Aportes Afectados	2.000.000
05	03	007		Del Tesoro Público	201.561
05	03	007	001	Patentes Acuícolas Ley n° 20033 Art 8	118.463
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	83.098
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>20.000</b>
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
06	02			DIVIDENDOS	
06	03			INTERESES	
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>-</b>
07	01			VENTA DE BIENES	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3.451.598</b>
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	30.000
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	30.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	
08	02			<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>108.167</b>
08	02	001		Multas - De Beneficio Municipal	85.000
08	02	002		Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	5.594
08	02	003		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	1.762
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.175
08	02	005		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.842
08	02	006		Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	12.794
08	02	007		Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008		Intereses	
08	03			<b>PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979</b>	<b>3.232.131</b>
08	03	001		Participación Anual en el Trienio Correspondiente	3.232.131
08	03	002		Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas	
08	04			<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>500</b>
08	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	500
08	04	999		Otros Fondos de Terceros	
08	99			<b>OTROS</b>	<b>80.800</b>
08	99	001		Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	800
08	99	999		Otros	80.000

10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	01		TERRENOS	
10	02		EDIFICIOS	
10	03		VEHICULOS	
10	04		MOBILIARIO Y OTROS	
10	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06		EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01		VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	01	001	Depósitos a Plazo	
11	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005	Letras Hipotecarias	
11	01	999	Otros	
11	02		VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99		OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	10.000
12	02		HIPOTECARIOS	
12	06		POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09		POR VENTAS A PLAZO	
12	10		INGRESOS POR PERCIBIR	10.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.000
13	01		DEL SECTOR PRIVADO	1.000
13	01	001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999	Otras	1.000
13	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000
13	03	001	De la Secretaría y Administración General de Interior	-
13	03	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-
13	03	002	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	Del Gobierno Regional	-
13	03	003	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	Sostenedores Establecimientos Educationales	
13	03	004	De la Subsecretaría de Educación	-
13	03	004	Otros Aportes	
13	03	005	Del Tesoro Público	2.000
13	03	005	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.000
13	03	999	De Otras Entidades Públicas	
14			ENDEUDAMIENTO	-
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
14	01	002	Empréstitos	
14	01	003	Créditos de Proveedores	

15			SALDO INICIAL DE CAJA
			<b>TOTAL INGRESOS.....M\$ 9.867.743</b>

El Director de Control hace la precisión de que el presupuesto se somete a votación en su texto completo, no por separado.

En definitiva, se somete a votación el PRESUPUESTO DE GASTOS 2023:

*El concejal Marcos Eujenio* señala que no está de acuerdo con la oficina de la vivienda, porque no es una necesidad en estos momentos, esos recursos están destinados mayoritariamente a sueldos, la experiencia anterior nos mostró que los resultados no son buenos, solicita que el equipo sea evaluado constantemente, no sólo a este equipo, sino a todos los programas, le parece que cada programa debe ser autofinanciable o autogestionado, buscar recursos frescos de afuera. Teme respecto a la oficina de la vivienda que se genere expectativas que no se puedan cumplir, pero eso sólo lo dirá el tiempo. No rechazará el presupuesto por esto, pero sí pide la evaluación periódica incluyendo sus avances, tal como se informa sobre los avances de ejecución presupuestaria. Luego, consulta cuánto invierte la Municipalidad en Programas y responde la DAF que hay destinados M\$377.000.- Luego, el concejal Marcos Eujenio reitera que está bien que la Municipalidad haga este tipo de inversiones, pero que se justifique técnica y económicamente.

#### Aprueba el presupuesto.

El Alcalde lamenta la experiencia anterior, pero lo ve desde el punto de vista de las necesidades de la población, desde lo social, la idea es avanzar y que se hagan los informes como corresponde. Hay muchas personas que están pagando arriendo y son recursos que las familias necesitan para cubrir otras necesidades.

La concejala Susana Vera señala que no había leído en detalle el presupuesto, lo revisó bien y tiene algunas aprehensiones respecto a la oficina de la vivienda y no se trata de la necesidad desde lo social, un mundo que conoce muy bien, porque lleva años trabajando en esa área y sabe que la vivienda es un tema, es una persona que aún no tiene acceso a la vivienda por lo difícil y costoso que es hoy por cómo están enfocadas las políticas habitacionales, incluso los arriendos hoy son cobrados en UF, pero cuando se va a presentar una oficina que va a generar expectativas a la gente, la experiencia indica que el proceso es lento, lo vimos con la Población Suyai, que se demoró más de 10 años en concretarse, no es que esté en desacuerdo con que la oficina se haga, sino que no se haya presentado un proyecto o plan de trabajo que explique en qué consiste y cómo van a trabajar, que no se interprete como que se está creando una oficina para asegurar el sueldo a dos profesionales, que no sea una oficina destinada a entregar documentos e información, hay que ser responsables en cómo se hace cargo en adelante al momento de crear una oficina tan importante como la vivienda. El trabajo debe ser serio, un proyecto de oficina de la vivienda, que no se vea como un mero buzón, la idea es que se apruebe el presupuesto de vivienda pero que se presente un proyecto de funcionamiento de la oficina.

El Alcalde señala que es perfectible, se han realizado reuniones con las autoridades de vivienda en términos técnicos y de la proyección que tiene, es una necesidad de concretarlo hoy, para darle respuesta real a las familias, son muchas familias y va en aumento.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta cuando se solicita información por esta vía cuántos días debe darse respuesta y responde don Manuel Álvarez señala que el Artículo 79 de la Ley N° 18.695 señala que son 15 días y acota la secretaría municipal que las formas son a través del Concejo y/o a través de la oficina de partes ingresa un documento formal.

**El concejal Nicolás Bahamonde** señala que, dado que se vota el presupuesto completo sus cuestionamientos son que si hubiera sido votado por glosa habría rechazado varias partidas, pero al votarse en total solicita que quede consignado las siguientes observaciones:

- El presupuesto en general tiene un aumento de 31.5%, hay una desproporción entre partidas, no tiene la información de lo que se ha gastado en la última semana dalcahuina porque a las juntas de vecinos se le aumentó alrededor de un 10%
- En Mejoramiento de Caminos se destinan M\$78.518.- contra M\$286.000.- del año anterior, señalando que con todos los problemas que hemos tenido, por ningún motivo podemos tener menos recursos que en año anterior, porque en los últimos 4 meses se suplementó en M\$60.000.- aproximadamente. Le preocupa el tema de los caminos, ya lo manifestó en la reunión anterior, no está en contra de la semana dalcahuina, su sugerencia fue nivelar hacia arriba y aumentar los recursos de caminos, se pregunta qué se está celebrando cuando se ven los resultados económicos de la Corporación, se celebra cuando hay logros, pero acá estamos hablando de los problemas económicos de la Corporación y se continúa con déficit. Por otro lado, con esos recursos se podrían financiar 2500 canastas familiares a 2500 familias, el problema que tiene la gente hoy es de alimentos, de caminos. Llama al Alcalde a la austeridad y que para la próxima el presupuesto se vea con más anticipación. No obstante, señala que aprueba el presupuesto.

El Alcalde señala que efectivamente todos estos problemas se han estado trabajando diariamente, son históricos y está preocupado de darle solución. Respecto a la Semana Dalcahuina la gente lo está pidiendo porque post pandemia la gente quiere recreación y ocio.

**El concejal Carlos Cárdenas** señala que está bien que se haga la Semana Dalcahuina, pero no está de acuerdo con los recursos, esperaba que sea menos, el tema de caminos es un problema, hay caminos que no se han trabajado por años, siempre faltan recursos, hay lugares a los que no se accede, cuando estuvimos en pandemia hubo lugares a los que la ambulancia no accedió, por otro lado el tema de los fondevives con las organizaciones sociales lleva años con los mismos recursos, también se pudo aumentar un poco. Aprueba el presupuesto.

**La concejala Susana Vera aprueba el presupuesto** con las observaciones hechas respecto a la vivienda y comparte con los concejales el tema de caminos, indicando que se están repitiendo los mismos patrones de años anteriores, aunque se suplemente en el año, estaremos al debe con la comunidad, porque mientras no existan dos equipos de caminos de maquinarias que estén abocadas exclusivamente, una a caminos vecinales y la otra a la demanda espontánea o urgencias no se va a avanzar en caminos, hay que ser realistas aunque se

suplemento no se va a cubrir la necesidad de todo lo que dejó la pandemia y lo de este año, pide que lo puedan analizar contemplar dos equipos de maquinarias, lo cual en algún momento se hizo y fue bueno, siente que si no se hace se va a repetir lo que ha pasado en los últimos años. No se cuestionan las actividades, sino se pide rebajar algunas partidas para aumentar en caminos. Por otro lado, también solicita que se haga llegar el proyecto de la Oficina de Seguridad Pública para conocerlo. El concejal Juan Pablo Pérez comparte lo que dice la concejala Susana Vera respecto a la sensación de la comunidad respecto al estado de los caminos, haciendo la observación de que no todos los caminos son responsabilidad del municipio, e indica que ayer participó de una reunión con el Director Regional y Provincial de Vialidad y efectivamente la problemática es de la empresa que no cumplió su contrato de mantención lo cual alude a muchos caminos, son dos empresas en la provincia y una de ellas debía trabajar en la comuna de Dalcahue. Luego, indica que aunque se pongan muchos recursos para caminos, siempre va a ser poco porque la solución definitiva es la pavimentación. Aprueba el presupuesto y agradece el trabajo de los funcionarios por la presentación del presupuesto.

El concejal Nicolás Bahamonde señala que no lo invitaron a la reunión.

El Alcalde hace el alcance de que su administración lleva poco tiempo, se dice que hay caminos que no se han trabajado por más de dos años, ha estado preocupado y ocupado de los problemas de la comuna, ha visitado todos los caminos y conoce la problemática. En cuanto a la Semana Dalcahuina es para toda la comuna no sólo la zona urbana y pide ser justos con los comentarios, porque no está focalizada en un solo sector.

El concejal Carlos Cárdenas señala que es su derecho a opinar y es lo que opina la gente, tampoco se desconoce lo que ha hecho como alcalde y el concejal Nicolás Bahamonde señala que hay caminos que fueron abiertos y quedaron ahí.

En consecuencia, se da por aprobado el presupuesto de GASTOS municipales año 2023, como sigue:

#### GASTOS 01 - GESTION INTERNA

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS o PROYECTOS
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.822.163</b>
21	01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>1.351.595</b>
21	01	001			<b>Sueldos y Sobre sueldos</b>	<b>1.152.927</b>
21	01	001	001		Sueldos Bases	223.159
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	24.488
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	24.488
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	75.424

21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	75.424
21	01	001	004		Asignación de Zona	136.449
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	97.264
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	278
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	38.907
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	251.575
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	251.575
					Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	002		
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N°3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	42.796
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
					Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
21	01	001	009	002		
21	01	001	009	003	Asignación Art. 1 Ley 19.529	
					Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	01	001	009	004		
21	01	001	009	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	42.796
21	01	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	214
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	214
21	01	001	011		Asignación de Movilización	-
21	01	001	011		Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	150.120
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	58.142
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	18.263
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	45.459
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	28.256
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	49.163
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	49.163
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	015		Asignación de Dedicación Exclusica	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	8.504
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	8.504
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	01	001	019	003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	

21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	85.004
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.112	-
					Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº19.112	
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley Nº19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno	
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-
					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley Nº 19.070	
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley Nº18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art. 14, Ley Nº15.076	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley Nº18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	-
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley Nº19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	73.579
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	30.702
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	-
					Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	
21	01	001	044	001		
21	01	001	999		Otras Asignaciones	1.750
21	01	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>42.328</b>
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	13.328
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	29.000
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley Nº 18.566	
21	01	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>92.740</b>
21	01	003	001		Desempeño Institucional	43.069
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	001		
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	45.335

21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	45.335
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	4.336
21	01	003	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	4.336
21	01	003	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	
21	01	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	50.000
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Priorarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	30.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	20.000
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	13.600
21	01	005	001		Aguinaldos	5.500
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.000
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.500
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.100
21	01	005	003		Bonos Especiales	6.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	6.000
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>345.008</b>
21	02	001			<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>287.082</b>
21	02	001	001		Sueldos Bases	67.662
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	1.000
21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	1.000
21	02	001	003		Asignación Profesional	12.042
21	02	001	004		Asignación de Zona	47.892
21	02	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	02	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	27.065
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	20.827
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	38.543
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	38.543
21	02	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	
21	02	001			Asignación de Nivelación	-
21	02	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	02	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	23.203

21	02	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	
21	02	001	009	002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	
21	02	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	
					Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	
21	02	001	009	004	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	23.203
21	02	001	009	006	Red Maestros de Maestros	
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	100
21	02	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	100
21	02	001	011		Asignación de Movilización	-
21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	32.156
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	14.548
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	2.630
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	6.778
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	8.200
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	15.400
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	15.400
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusica	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	-
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	019		Asignación por Turno	
21	02	001	020		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	20.221
21	02	001	022		Asignación de Control	
21	02	001	023		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	02	001	024		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.112	
21	02	001	025		Asignación Artículo 1º, Ley N°19.432	
21	02	001	026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
21	02	001	027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	-
					Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estímulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	-
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	

21	02	001	032		Asignación Judicial		
21	02	001	033		Asignación de Casa		
21	02	001	034		Asignación Legislativa		
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041		
21	02	001	036		Asignación Única		
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	28.863	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior		
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior		
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden		
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior		
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	-	
					Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378		
21	02	001	042	001	Otras Asignaciones		
					Nota: Incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070., se imputan en los conceptos de gastos correspondientes		
21	02	002			<b>Aportes del Empleador</b>	<b>11.896</b>	
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	4.896	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	7.000	
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8º Ley N° 18.566		
21	02	003			<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>21.030</b>	
21	02	003	001		Desempeño Institucional	10.245	
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		
21	02	003	001	001		10.245	
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia		
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	10.785	
					Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008		
21	02	003	002	001		10.785	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo		
					Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813		
21	02	003	002	003			
21	02	003	003		Desempeño Individual	-	
					Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		
21	02	001	003	001			
					Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070		
21	02	001	003	002			
21	02	001	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual		
					Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607		
21	02	001	003	004			
21	02	004			<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>18.000</b>	
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041		
21	02	004	002		Asignación de Estímulo Jornadas Priorarias		
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264		
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas		
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	9.000	
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior		
21	02	005			<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>7.000</b>	
21	02	005	001		Aguinaldos	2.500	
21	02	005	001	001		1.500	
21	02	005	001	002		Aguinaldo de Navidad	1.000

21	02	005	002	Bono de Escolaridad	500
21	02	005	003	Bonos Especiales	4.000
21	02	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	4.000
21	02	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	
21	03			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>40.000</b>
21	03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	35.000
21	03	002		Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003		Jornales	
21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	5.000
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007		Alumnos en Práctica	
21	03	999		Otras	-
21	03	999	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	
			999	Otras	
21	04			<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>85.560</b>
21	04	001		Asignación de Traslado	-
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	
21	04	002		Dieta Parlamentaria	
21	04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	85.560
21	04	003	001	Dieta de Concejales	79.560
21	04	003	002	Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	6.000
21	04	003	003	Otros Gastos	
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>394.066</b>
22	01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	-
22	01	001		Para Personas	
22	01	002		Para Animales	
22	02			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>24.600</b>
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	500
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.100
22	02	003		Calzado	10.000
22	03			<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>28.500</b>
22	03	001		Para Vehículos	20.000
22	03	002		Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
22	03	003		Para Calefacción	8.500
22	03	999		Para Otros	
22	04			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>57.800</b>
22	04	001		Materiales de Oficina	18.000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	500
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	5.300
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.000
22	04	010		Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	2.000
22	04	011		Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	13.000

22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	2.000
22	04	013		Equipos Menores	
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	4.000
22	05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>110.100</b>
22	05	001		Electricidad	23.000
22	05	002		Agua	12.000
22	05	003		Gas	3.100
22	05	004		Correo	4.000
22	05	005		Telefonía Fija	25.000
22	05	006		Telefonía Celular	11.000
22	05	007		Acceso a Internet	32.000
22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999		Otros	
22	06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>19.000</b>
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
22	06	005		Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
22	06	999		Otros	
22	07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>23.000</b>
22	07	001		Servicios de Publicidad	20.000
22	07	002		Servicios de Impresión	3.000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999		Otros	
22	08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>34.400</b>
22	08	001		Servicios de Aseo	3.000
22	08	002		Servicios de Vigilancia	
22	08	003		Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	005		Servicios de Mantención de Semáforos	
22	08	006		Servicios de Mantención de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.000
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	11.400
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	12.000
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	3.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	08	999		Otros	
22	09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>21.081</b>
22	09	001		Arriendo de Terrenos	5.232
22	09	002		Arriendo de Edificios	4.849
22	09	003		Arriendo de Vehículos	3.000
22	09	004		Arriendo de Móbilario y Otros	
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	1.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	7.000

22	09	999		Otros	
22	10			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>15.500</b>
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15.000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004		Gastos Bancarios	
22	10	999		Otros	500
22	11			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>50.285</b>
22	11	001		Estudios e Investigaciones	
22	11	002		Cursos de Capacitación	22.000
22	11	003		Servicios Informáticos	28.285
22	11	999		Otros	
22	12			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>9.800</b>
22	12	001		Gastos Reservados	
22	12	002		Gastos Menores	4.800
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.000
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	
22	12	005		Derechos y Tasas	2.000
22	12	006		Contribuciones	
22	12	999		Otros	
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20.000</b>
23	01			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>20.000</b>
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	20.000
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.781.353</b>
24	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.368.500</b>
24	01	001		Fondos de Emergencia	
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	400.000
24	01	003		Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	4.959.000
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	
24	01	005		Otras Personas Jurídicas Privadas	7.000
24	01	006		Voluntariado	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008		Premios y Otros	2.500
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	
24	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>412.853</b>
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	
24	03	002		A los Servicios de Salud	1.175
24	03	002	001	Multa Ley de Alcoholes	1.175
24	03	080		A las Asociaciones	3.000
24	03	080	001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	3.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	390.290
24	03	090	001	Aporte Año Vigente	390.290
24	03	090	002	Aporte Otros Años	
24	03	090	003	Intereses y Reajustes Pagados	
24	03	091		Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	-
24	03	091	001	Aporte Año Vigente	
24	03	091	002	Aporte Otros Años	
24	03	091	003	Intereses y Reajustes Pagados	

24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	5.594
24	03	092	001	Art. 14, N° 6 Ley N°18.695	
24	03	092	002	Multas Art14, N°6 Ley N°18.695 - Multas TAG	5.594
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	
24	03	100		A Otras Municipalidades	12.794
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	-
24	03	101	001	A Educación	
24	03	101	002	A Salud	
24	03	101	003	A Cementerios	
24	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	-
25	01			IMPUESTOS	
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.000</b>
26	01			DEVOLUCIONES	1.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	1.000
26	04	001		Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	1.000
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	
29				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>51.900</b>
29	01			TERRENOS	
29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	6.000
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	
29	05	999		Otras	
29	06			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>8.000</b>
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	8.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
29	07			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>31.900</b>
29	07	001		Programas Computacionales	31.900
29	07	002		Sistemas de Información	
29	99			<b>OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
30				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
30	01			<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	-
30	01	001		Depósitos a Plazo	
30	01	002		Pactos de Retrocompra	
30	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004		Bonos o Pagarés	
30	01	005		Letras Hipotecarias	
30	01	999		Otros	
30	02			<b>COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.</b>	

30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	-
31	01			ESTUDIOS BASICOS	-
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	
31	02			<b>PROYECTOS</b>	-
31	02	001		Gastos Administrativos	
31	02	002		Consultorías	
31	02	003		Terrenos	
31	02	004		Obras Civiles	
31	02	005		Equipamiento	
31	02	006		Equipos	
31	02	007		Vehículos	
31	02	999		Otros Gastos	
31	03			<b>PROGRAMAS DE INVERSION</b>	-
31	03	001		Gastos Administrativos	
31	03	002		Consultorías	
31	03	003		Contratación del Programa	
32				<b>PRESTAMOS</b>	-
32	02			<b>HIPOTECARIOS</b>	
32	06			<b>POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS</b>	
32	07			<b>POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA</b>	
32	99			<b>POR VENTAS A PLAZO</b>	
33				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-
33	01			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	
33	03			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	-
33	03	001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	
33	03	001	001	Programa Pavimentos Participativos	
33	03	001	002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	
33	03	001	003	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	
33	03	001	004	Programas Urbanos	
33	03	999		A Otras Entidades Públicas	
33	04			<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	
33	05			<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	
33	06			<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	
33	07			<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	
34				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	-
34	01			<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	-
34	01	002		Empréstitos	
34	01	003		Créditos de Proveedores	
34	03			<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	-
34	03	002		Empréstitos	
34	03	003		Créditos de Proveedores	
34	05			<b>OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA</b>	-
34	05	002		Empréstitos	
34	05	003		Créditos de Proveedores	

34	07			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS.....M\$	8.071.482

## GASTOS 02 - SERV. COMUNITARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>9.656</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.656
21	04	001			Asignación de Traslado	-
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	9.656
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>216.500</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-
22	01	001			Para Personas	
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>10.000</b>
22	03	001			Para Vehículos	10.000
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>500</b>
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	500
22	04	999			Otros	
22	05				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>141.000</b>
22	05	001			Electricidad	140.000
22	05	002			Agua	1.000
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5.000</b>
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	-
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>60.000</b>
22	08	001			Servicios de Aseo	
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	60.000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	-
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>60.000</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	60.000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	13.000
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	47.000
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>270.718</b>
31	02				<b>PROYECTOS</b>	<b>270.718</b>
31	02	002			Consultorías	41.000
31	02	004			Obras Civiles	229.718
33					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>52.000</b>
33	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>52.000</b>
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	52.000
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>608.874</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIFUSION DE LA COMUNA
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>10151</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10151
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10151
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>400</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	
22	04	999			Otros	
22	05				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>0</b>
22	05	001			Electricidad	
22	05	002			Agua	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>0</b>
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>200</b>
22	08	001			Servicios de Aseo	
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>-</b>
31	02				<b>PROYECTOS</b>	<b>-</b>
31	02	002			Consultorías	
31	02	004			Obras Civiles	
33					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
33	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>-</b>
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>10.551</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - MEDIO AMBIENTE
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>38.202</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	38.202
21	04	001			Asignación de Traslado	-
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	38.202
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>479.103</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.000
22	03	001			Para Vehículos	12.000
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>8.000</b>
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	5.000
22	04	999			Otros	3.000
22	05				<b>SERVICIOS BASICOS</b>	-
22	05	001			Electricidad	
22	05	002			Agua	
22	06				<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>5.000</b>
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	5.000
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>600</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>450.003</b>
22	08	001			Servicios de Aseo	331.139
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	118.764
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>3.000</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	3.000
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	-
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	-
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	-
31	02				<b>PROYECTOS</b>	-
31	02	002			Consultorías	
31	02	004			Obras Civiles	
33					<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	-
33	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	-
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>517.305</b>

## GASTOS 03 - ACTIV. MUNICIPALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - DIA DE LA MUJER
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>600</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>900</b>
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>600</b>
22	01	001			Para Personas	600
22	04	999			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>300</b>
22	04	999			Otros	300
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	500
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>2000</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DIA DE LA MADRE
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>600</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>900</b>
22	01				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>600</b>
22	01	001			Para Personas	600
22	04	999			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>300</b>
22	04	999			Otros	300
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	500
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>2000</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - DIA DEL VECINAL
					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>300</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1200</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	600
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>2100</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - DIA DEL NIÑO y OTROS EVENTOS INFANTILES
					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1700</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1700</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1700
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	500
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>2200</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - DIA DE LA JUVENTUD
21					GASTOS EN PERSONAL	500
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	500
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	500
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	300
					TOTAL GASTOS .....M\$	800

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - ANIVERSARIO FIESTAS PATRIAS
21					GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	200
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	200
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1200
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1200
					TOTAL GASTOS .....M\$	6100

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - ANIVERSARI O SECTORES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10096
24	01				AL SECTOR PRIVADO	10096
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	9096
24	01	008			Premios y Otros	1000
					TOTAL GASTOS .....M\$	10096

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - ANIVERSARI O BATALLA MOCOPULLI
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1500
22	01	001			Para Personas	1500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600
24	01				AL SECTOR PRIVADO	600
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	600
					TOTAL GASTOS .....M\$	2300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
21					GASTOS EN PERSONAL	600
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	600
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegas	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	12000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	12000
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>13400</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - DIA NACIONAL DEL ARTESANO
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1500
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegas	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	500
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>2000</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11 - ANIVERSARI O GLORIAS NAVALES
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>200</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1700</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	500
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>300</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	300
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	300
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>2200</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1000</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>1000</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - CUENTA PUBLICA
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	3000
22	01	001			Para Personas	3000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	1000
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	800
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	800
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>5300</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL y RECON AÑOS SERV
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	4500
22	01	001			Para Personas	4500
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1000
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>5800</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - ANIVERSARIO DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1200
22	01	001			Para Personas	1200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	500
					TOTAL GASTOS .....M\$	2000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - SEMANA DALCAHUIÑA A
21					GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	80000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	80000
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	5000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	5000
					TOTAL GASTOS .....M\$	87000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - DIA COMUNAL DE LAS MUJERES RURALES
21					GASTOS EN PERSONAL	200
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	200
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	200
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	700
22	01	001			Para Personas	700
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	250
					TOTAL GASTOS .....M\$	1350

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - DIA DEL PATRIMONIO
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	800
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1500
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1500
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	1500
					TOTAL GASTOS .....M\$	2300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	NAVIDAD EN
						19 - DALCAHUE
21					GASTOS EN PERSONAL	300
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1700
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	1700
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1700
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informáticos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800
24	01				AL SECTOR PRIVADO	800
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	008			Premios y Otros	800
					TOTAL GASTOS .....MS	2800

#### GASTOS 04 - PROG. SOCIALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - ASISTENCIA SOCIAL
21					GASTOS EN PERSONAL	12179
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	12179
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	12179
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10000
22	01	001			Para Personas	10000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	10000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	10000
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	3000
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	3000
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	53000
24	01	001			Fondos de Emergencia	12000
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	41000
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOS .....MS	88.179

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - DESARROLLO LOCAL
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>9350</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	9350
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	9350
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1100</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	300
22	07	001			Servicios de Publicidad	300
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>200</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	200
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>10.650</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - EDUCACION
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>300</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>20000</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	20000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	20000
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>20.300</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	04 - TRABAJO ORGANIZACIONAL
21					GASTOS EN PERSONAL	10510
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	10510
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	10510
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4057
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	2557
22	01	001			Para Personas	2557
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	300
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	1200
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	600
22	09	003			Arriendo de Vehículos	600
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	1000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOS .....M\$	15.567

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	05 - FONDEVE
21					GASTOS EN PERSONAL	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23000
24	01				AL SECTOR PRIVADO	23000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	23000
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					TOTAL GASTOS .....M\$	23.300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	06 - PDTI
21	04				GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18107
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18107
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	18107
					TOTAL GASTOS .....M\$	18.407

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	07 - PRODESAL
21					GASTOS EN PERSONAL	700
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	700
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	700
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42395
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42395
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	42395
					TOTAL GASTOS .....M\$	43.095

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	08 - OMIL
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>300</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	300
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	300
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>450</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>150</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	150
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>750</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	09 - FIESTA DEL AJO
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3000</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	3000
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	3000
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>200</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	01	001			Para Personas	
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>200</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>500</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	500
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>3.700</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	10 - FIESTA OVINA PUCHAURAN
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1600</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1600
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	1600
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>500</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	0
22	03	001			Para Personas	
22	03	001			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04	001			Para Vehículos	
22	04	004			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Productos Farmacéuticos	
22	07	001			Otros	
22	07	001			PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08	001			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09	001			<b>ARRIENDOS</b>	<b>300</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	300
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>400</b>
24	01	001			AL SECTOR PRIVADO	400
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	400
24	03	001			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>2.500</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	11- ADULTOS MAYORES
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2000</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2000
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2500</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2000
22	01	001			Para Personas	2000
22	03	001			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04	001			Para Vehículos	
22	04	004			MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07	001			PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08	001			SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09	001			<b>ARRIENDOS</b>	<b>500</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	500
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01	001			AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	500
24	03	001			<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>5.000</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	12 - OTEC
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4551</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	4551
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	4551
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>200</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>100</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>4.751</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	13 - AUTOCONSU MO
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>100</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>250</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	250
22	01	001			Para Personas	250
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>0</b>
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>0</b>
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				<b>ARRIENDOS</b>	<b>0</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>350</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	14 - HABITABILID AD
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>24516</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	24516
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	24516
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1100</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	300
22	01	001			Para Personas	300
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	600
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	600
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>25.616</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	15 - PROGRAMA FAMILIAS
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7581</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	7581
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	7581
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>500</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	200
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>8.081</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	16 - PESCA
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>16000</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	16000
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	16000
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2050</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>50</b>
22	03	001			Para Vehículos	50
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1000</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	1000
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>100</b>
22	08	007			Pasajes, Flejes y Bodegajes	100
22	09				<b>ARRIENOS</b>	<b>300</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01	001			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>18.050</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	17 - VINCULO DIAGNOSTIC O EJE Y ACOMPAÑA MIENTO
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>100</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>750</b>
22	01	001			ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
22	01	001			Para Personas	200
22	03				<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>250</b>
22	03	001			Para Vehículos	250
22	04				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>0</b>
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>0</b>
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>100</b>
22	08	007			Pasajes, Flejes y Bodegajes	100
22	09				<b>ARRIENOS</b>	<b>200</b>
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	200
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01	001			<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>850</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	18 - CHILE CRECE CONTIGO
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>0</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1700</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22	01	001			Para Personas	600
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	500
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	500
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>1.700</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	19 - OFICINA DE LA MUJER
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>19864</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	19864
21	04	004			Asignación de Traslado	0
					Prestaciones de Servicios Comunitarios	19864
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1700</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	800
22	01	001			Para Personas	800
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	600
22	07	001			Servicios de Publicidad	600
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1000</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	1000
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....</b> M\$	<b>22.564</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	20 - OFICINA DE LA DISCAPACIDAD
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7727</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	7727
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	7727
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>300</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>8.027</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	21 - JEFAS DE HOGAR
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>100</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	100
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	100
22	01				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3000</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	2000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	200
22	07	001			Servicios de Publicidad	200
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
24	01				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>3.100</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	22.- SENDA
21	04				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>13648</b>
21	04	001			OTROS GASTOS EN PERSONAL	13648
21	04	004			Asignación de Traslado	0
21	04				Prestaciones de Servicios Comunitarios	13648
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>600</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
22	01	001			Para Personas	400
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	07	001			Servicios de Publicidad	100
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>14.248</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	23.- PLAN
						VETERINARI
						o
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>17349</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	17349
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	17349
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3200</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	3000
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	3000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	08				SERVICIOS GENERALES	0
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	0
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	
24	03				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>20.549</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	24.- ASUNTOS INDIGENAS
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>15796</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	15796
21	04	001			Asignación de Traslado	0
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	15796
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1850</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
22	01	001			Para Personas	1000
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	004			Productos Farmacéuticos	
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	350
22	07	001			Servicios de Publicidad	350
22	08				SERVICIOS GENERALES	100
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	100
22	09				ARRIENDOS	300
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehículos	300
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>250</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	250
24	01	001			Fondos de Emergencia	
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	
24	01	008			Premios y Otros	250
<b>24</b>	<b>03</b>				<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>0</b>
24	03	099			A Otras Entidades Públicas	
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>17.896</b>

#### GASTOS 05 - PROG. RECREACIONALES Y DEPORTIVOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROGRAMAS TURISTICOS
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12593</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	12593
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	12593
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2600</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100
22	03	001			Para Vehículos	100
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	2000
22	07	001			Servicios de Publicidad	2000
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>500</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008			Premios y Otros	500
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>15693</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	02 - ACTVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>56889</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	56889
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	56889
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>800</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
22	01	001			Para Personas	500
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
22	04	999			Otros	200
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
22	07	001			Servicios de Publicidad	100
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1000</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	1000
24	01	008			Premios y Otros	1000
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>58689</b>

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	03 - ENCUENTRO CAMPESINO
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1000</b>
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	1000
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	1000
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>250</b>
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	100
22	01	001			Para Personas	100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	03	001			Para Vehículos	
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	0
22	04	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	150
22	07	001			Servicios de Publicidad	150
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200</b>
24	01				AL SECTOR PRIVADO	200
24	01	008			Premios y Otros	200
					<b>TOTAL GASTOS .....M\$</b>	<b>1450</b>

## GASTOS 06 - PROG. CULTURALES

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	01 - PROG.
						CULTURALES
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>51923</b>
<b>21</b>	<b>04</b>				<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>51923</b>
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>			Prestaciones de Servicios Comunitarios	51923
<b>22</b>					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>800</b>
<b>22</b>	<b>01</b>				<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>500</b>
<b>22</b>	<b>01</b>	<b>001</b>			Para Personas	500
<b>22</b>	<b>04</b>				<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>200</b>
<b>22</b>	<b>04</b>	<b>999</b>			Otros	200
<b>22</b>	<b>07</b>				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>100</b>
<b>22</b>	<b>07</b>	<b>001</b>			Servicios de Publicidad	100
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1000</b>
<b>24</b>	<b>01</b>				<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1000</b>
<b>24</b>	<b>01</b>	<b>008</b>			Premios y Otros	1000
					<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>53723</b>

A continuación, se someten a votación los siguientes instrumentos:

- Plan Anual de Capacitación 2023
- Plan Anual de Capacitación
- Programa de Mejoramiento de la Gestión
- Políticas de Recursos Humanos
- Plan Anual del Servicio de Bienestar 2023.

Están presentes en la reunión la sra. Patricia Ojeda y Marina Alvarado, la sra. Patricia señala que estos instrumentos fueron enviados a los correos electrónicos de los sres. concejales.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta sobre el trato interno entre funcionarios y la atención de público, si hay capacitaciones específicas en esa materia, recordando que estamos frente a la nueva gestión pública en donde el modelo de evaluación es siempre el cliente o usuario final, siempre es el ciudadano quien tendrá la potestad o el voto de si se le ha atendido bien o no, aunque no se le haya resuelto el problema.

La sra. Patricia señala que ese tipo de capacitaciones están incluidas dentro del plan, hay un comité de capacitación y se planea hacer capacitaciones en esa materia porque ha habido algunas situaciones relacionadas con el trato al funcionario, se pretende incluir capacitaciones de atención al usuario y manejo de conflictos.

La concejala Susana Vera señala que en la época que fue alcaldesa sufrió agresión de una usuaria y ninguna hizo nada, por lo que acoge lo que señala el concejal Juan Pérez, por eso cree importante tener una política de trato al usuario y una política de trato al funcionario, o sea, se están implementando en muchos servicios públicos protocolos y reglamentos internos, si bien no se puede sancionar a un usuario, pero sí se pueden implementar estos instrumentos para aplicar en el

municipio, hay que estar preparado, no hay que esperar a ser el afectado para tomar acciones, cuando le ocurrió se normalizó el hecho y ahí se cae en las faltas de respeto y de trato, porque pueden haber diferencias, pero deben haber formas adecuadas de decir las cosas, los funcionarios están expuestos todos los días a que ocurran malos tratos, al permitir que ocurran hechos violentos se permite que aumente, hoy día el usuario está más empoderado, es más crítico y muchas veces desde la desinformación, no todos tienen habilidades blandas desarrolladas o escucha activa, que no se vea como un cumplimiento de metas o un PMG.

La sra. Patricia señala que existe un protocolo de trato al usuario, en referencia a las agresiones a los funcionarios, la concejala tiene razón que nunca se había tratado este tema e incluso se normalizaba que llegaran personas a agredir a funcionarios y dejarlo ahí, ahora se va a trabajar el tema, ya se vio en reuniones con los funcionarios y con el Alcalde.

El Alcalde señala que es un instrumento que si existía no se utilizaba, siempre había situaciones complejas que a veces se normalizaba, hay que cortar la agresión y educar al usuario y al funcionario, hay que incorporarlo en el instrumento que ya se está trabajando.

La concejala Susana Vera consulta si están trabajando con la ACHS el protocolo porque entiende que tienen una unidad con profesionales para trabajar el tema. Además, muchas veces estas denuncias deben denunciarse ante la ACHS como enfermedades del trabajo, se está involucrando en el trato. Las agresiones y el trato entre funcionarios y jerarquías que deben ser respetadas.

La sra. Patricia señala que hablaron con la prevencionista a cargo de la Municipalidad, en el plan no puede apoyar directamente, pero envió información y se va a trabajar con Cristian Vargas que es prevencionista.

La concejala Susana Vera ofrece su apoyo porque es receptora de denuncias de agresión entre funcionarios en el establecimiento donde trabaja y con la ACHS y maneja los protocolos, todo instrumento sirve para crear un documento que sea útil y el Alcalde señala que se revisaron algunos ejemplos para trabajar este instrumento.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si hay alguna propuesta sobre el Manejo del Stress que ayude a canalizarlo, como pausas de distracción en el trabajo.

La sra. Patricia responde que siempre hay cosas que no se puede hacer todo lo que se quiere, el Estatuto restringe hacer ciertas cosas, pero en las actividades que se realizan se trata de incluir a todo el personal.

El concejal Marcos Eujenio reconoce el trabajo que realiza el personal municipal, un trabajo bien hecho tiene este resultado, ha llevado años construir esta estructura.

**En consecuencia, se somete a votación las propuestas de los programas presentados y son aprobados por todos los concejales.**

#### 4.- TEMAS VARIOS:

La Secretaria Municipal señala, a petición del Director de Control que debe sancionarse el Reglamento de Sala del Concejo.

Al respecto, el concejal Marcos Eujenio señala que en la próxima semana se hará reunión de comisión de Régimen Interno y también de Caminos, por lo que ahí se revisará para posteriormente sancionarlo en Concejo.

El concejal Marcos Eujenio solicita el pago de la asignación de concejo por asistencia a las sesiones del año, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, petición que realizan todos los concejales presentes.

El concejal Marcos Eujenio reitera la petición hecha en otras reuniones, la calle Tantauco está intransitable, habían varios vecinos que estaban incluídos dentro de un proyecto de agua potable y en esa misma calle, la calle Puntra continuación y que pasa por Tantauco y que debiese conectar con Avenida Mocopulli, es una buena vía de conexión alternativa a Padre Hurtado y responde el Alcalde que ya lo fue a ver con el Encargado de Operaciones y falta la autorización que ya está conversado con la persona.

El concejal Juan Pablo Pérez se refiere al compromiso que había con el Comité de Agua de Mocopulli Bajo, de Germán Schultz, señalando el Alcalde que está considerado con el saldo final de caja.

El concejal Nicolás Bahamonde recuerda la petición de mejoramiento de los 4 pasajes del borde costero de Tenaún para permitir el tránsito de vehículos, se podría hacer una reunión con los vecinos para que retiren los desechos y escombros existentes, se requiere pasar motoniveladora y ripio y el Alcalde responde que hay que ir con el equipo técnico para considerar algunas mejoras.

El concejal Juan Pablo Pérez solicita tener presente a una vecina con un nivel alto de discapacidad en el sector Vista Hermosa que está sin agua y ver si se puede conectar con el nuevo proyecto de Pulutauco.

La concejala Susana Vera consulta el estado en que se encuentra el pozo profundo de Tehuaco

Solicita se oficie a Contraloría por fiscalización y auditoría a la Corporación que ojalá se tenga una respuesta antes del término del año.

También solicita información sobre la Ampliación de la sede de Calen.

El Alcalde responde que Essal tiene que hacer una evaluación se están haciendo los empalmes, luego de lo cual se tendría el visto bueno para avanzar con el proyecto.

Respecto a la sede de Calen debiese estar avanzando, al parecer ya estaría en proceso de adjudicación.

Y a la Contraloría se enviará un oficio para pedir la fiscalización.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:17 horas.a

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR

ALCALDE DE LA COMUNA